MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2015-2020

RESOLUCION UOC Nº 02/20

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA EMPRESA AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA PARA LA REALIZACION DE ASESORIA CONTABLE A LA MUNICIPALIDAD DE LORETO----------

30 de marzo de 2020

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 02/2020 ID Nº 382002 PARA LA ADQUISICION DE ASESORIA CONTABLE y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, en virtud a lo que estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c) que dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

Que, el informe de evaluación remitida por la Encargada de UOC Celeste Judith Echague en lo pertinente recomienda la adjudicación a la Empresa Américo De Jesús García Ayala.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** a la empresa Américo De Jesús García Ayala para proveer el Servicio de Asesoría Contable a la Municipalidad de Loreto en la suma de G. 85.799.997 (guaraníes ochenta y cinco millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete).

Art. 2°. **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.-------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Joel Echague Miskinich **Prof. Rodolfo Insauralde Gómez**
Secretaria General **Intendente Municipal**

MUNICIPALIDAD DE LORETO · Intendencia Municipal